



MINISTERIO
DE SANIDAD
Y CONSUMO

CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO

TRIBUNAL CENTRAL DE MEDICOS DE
URGENCIAS EN ATENCION PRIMARIA

RESOLUCIÓN DE 4 DE MAYO DE 2005, del TRIBUNAL CENTRAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO A PLAZAS DE MEDICOS DE URGENCIAS EN ATENCION PRIMARIA, NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO DE FECHA 30 DE ENERO de 2003, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA MODIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE CUATRO ASPIRANTES.

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en el apartado A de la base séptima de la Orden de 4 de diciembre de 2001 (BOE del día 10), este Tribunal Central, en uso de las competencias que tiene asignadas, mediante Resolución de 9 de junio de 2003 se hizo pública la relación de calificaciones de los aspirantes que habían superado el ejercicio de la oposición correspondiente a la fase de selección.

SEGUNDO. Con fecha 29 de octubre de 2004 el Ministerio de Sanidad y Consumo dictó Resoluciones mediante las cuales acordaba declarar la estimación de los recursos interpuestos por D. Juan Díez Carabaotes, D. Antonio Nacarino Jiménez, D. Octavio Sainz Gancedo y D^a M^a Teresa Ugidos Lozano, todos ellos aspirantes en la convocatoria de plazas de Médicos de Urgencias en Atención Primaria.

En estas resoluciones se fijan la calificación que se asigna a cada una de las memorias de la oposición realizadas por estos concursantes, cuyo ejercicio se celebró los días 9 y 16 de marzo de 2003, que son las siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN INICIAL	CALIFICACIÓN TRAS LA RESOLUCIÓN
DÍEZ CARABANTES, JUAN	74	78
NACARINO JIMÉNEZ, ANTONIO	75	79
SAINZ GANCEDO, OCTAVIO	75	77
UGIDOS LOZANO, M ^o TERESA	75	79

TERCERO. En la sesión celebrada el día 4 de mayo de 2005, este Tribunal ha tomado conocimiento formal de llas Resoluciones Ministeriales, por lo que resuelve hacer públicas la modificación de las calificaciones de las memorias de los concursantes relacionados, que quedan establecidas en la puntuación también indicada.

EL PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL

Gabriel Sánchez-Roldán Gómez



LA SECRETARIA
DEL TRIBUNAL

Ana María Ruiz Martínez